

## RESOLUCIÓN DGGTH N° 07

***POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VALORACIÓN DE LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO PARA PROFESIONALES EN EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DENTRO DEL MARCO DE LA REINSERCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL EDUCADOR PROFESIONAL DE ESTE MINISTERIO.***

Asunción, 03 de abril del 2018.

**VISTO:** El Memorándum N° 158, de fecha 03 de abril, presentada por la Lic. Adelia González de Samudio, Directora de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen la valoración de los cursos de entrenamiento para profesionales en educación en el marco del programa nacional de becas en el exterior y a proyectos de mejoramientos para la Certificación Documental del Educador Profesional de este Ministerio"

Que, la Resolución DGIFPTN N° 12/18, considera que el programa de entrenamiento financiado por intermedio del Programa Nacional de Becas "BECAL" ha sido dirigido a 80 profesionales en educación que cumplen funciones en instituciones públicas, cuyo proyecto de vida contribuya con el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

Que, la Ley 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su artículo 3° "Competencias" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Que, la Resolución N° 17.715/2017 autoriza a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal a actualizar, resolución mediante, los procedimientos, reglas, categorías, factores, códigos y puntajes a ser aplicados en la valoración de la certificación documental, conforme a las necesidades emergentes.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón

Mcal. Lopez N° 735 casi Tacuary (Edif. Teko Arandu)

Tel: 021-498 956 - (0972) 494407 - (0981)143345

Asunción - Paraguay



*Abg. Julio C. Arévalos*  
Director General de Gestión del Talento

MEC Digital

@MECpy

RESOLUCIÓN DGGTH N° 07

*POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VALORACIÓN DE LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO PARA PROFESIONALES EN EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DENTRO DEL MARCO DE LA REINSERCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL EDUCADOR PROFESIONAL DE ESTE MINISTERIO.*

*Por tanto, y en uso de sus atribuciones;*

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

RESUELVE:

1°.- ESTABLECER, la valoración de los cursos de entrenamiento para profesionales en Educación en el marco del Programa Nacional de Becas en el exterior, para la Certificación Documental del Educador Profesional de este Ministerio, que forma parte del anexo de la presente Resolución.

2°.- DISPONER, la aplicación del puntaje para Proyecto de Mejoramiento Educativo, una vez que culmine la reglamentación de la misma.

4°.- COMUNICAR y Archivar.



ABG. JULIO CÉSAR ARÉVALOS PRIETO  
Director General.  
Dirección General de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón

Mcal. Lopez N° 735 casi Tacuary (Edif. Teko Arandu)

Tel: 021-498 956 - (0972) 494407 - (0981)143345

Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)

MEC Digital @MECpy

**RESOLUCIÓN DGGTH N° 07**

*POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VALORACIÓN DE LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO PARA PROFESIONALES EN EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DENTRO DEL MARCO DE LA REINSERCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL EDUCADOR PROFESIONAL DE ESTE MINISTERIO.*

CATEGORIA CAT 1	REGLAS
Capacitación Programa de Entrenamiento para el Desarrollo del Sistema Educativo Nacional	Se otorgará a los cursos de formación docente continua de esta categoría 5 puntos.
Proyecto de Mejoramiento Educativo	Se otorgará 7 puntos, al Desarrollo de los Planes y Proyectos diseñados para el Mejoramiento, Calidad y Equidad Educativa presentado el documento de la evaluación final.



*Abg. Julio C. Arévalos Prieto*  
Director General de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón

Mcal. Lopez N° 735 casi Tacuary (Edif. Teko Arandu)

Tel: 021-498 956 - (0972) 494407 - (0981)143345

Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)

 MEC Digital

 @MECpy